

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza informándole que en el presente proceso se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho, dispuestas en primera instancia, numeral quinto de la sentencia No 135 del 20 de octubre de 2021. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 11 de agosto de 2023.

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos veintitrés (2023)

Auto: 1725
Actuación : Existencia de Unión Marital de Hecho y DLSP
Demandante : Livintong de Jesús Angulo Castro
Demandado: Mirna Raquel Moreno Mosquera
Radicado: 76-001-31-10-001-2018-00465-00
Providencia: Auto fija agencias en derecho

Visto el informe que antecede, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

RESUELVE:

Fijar por concepto de agencias en derecho un salario mínimo legal mensual vigente al año 2021, equivalente a novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$908.526.00), de conformidad con del artículo 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

CÚMPLASE

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS JUDICIALES

La secretaria de este Despacho, conforme lo ordenado en sentencia 135 del 20 de octubre de 2021, proferida en primera instancia por este despacho judicial, procede a la elaboración de la respectiva liquidación de costas al tenor de lo dispuesto en los numerales 1°, 2° y 3° del art. 366 del Código General Del Proceso, a cargo de la demandada MIRNA RAQUEL MORENO MOSQUERA.

Revisado el expediente la misma se encuentra conformada por los factores siguientes:

Valor de los gastos procesales sufragados por la parte demandada y comprobada dentro del proceso:

| | |
|----------------------------------------------|---------------|
| - Valor agencias en derecho | \$908.526.00, |
| | <hr/> |
| Total valor liquidación de costas judiciales | \$908.526.00 |

El valor total de la liquidación secretarial de costas judiciales, corresponde a NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (\$908.526.00)

La Secretaria,

Lida Stella Salcedo Tascón

